

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tras la publicación por Banco de España de los resultados del ejercicio de resistencia individualizada realizado, bajo la dirección y vigilancia de las autoridades españolas, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el Fondo Monetario Internacional, por el consultor externo Oliver Wyman, en el marco del proceso de valoración independiente del sector bancario español, BMN informa que sus necesidades de capital en el escenario base ascienden a 368 millones de euros, mientras que las necesidades en un hipotético escenario especialmente adverso, y de una probabilidad de ocurrencia remota, se sitúan en 2.208 millones de euros.

Para mitigar estas necesidades, la entidad tiene previsto incluir en el Plan a presentar a Banco de España, en el plazo determinado por la normativa, fundamentalmente, la venta de activos. Como consecuencia de estas actuaciones, BMN espera reducir sus necesidades de capital hasta un máximo de 1.000 millones de euros.

Madrid, 28 de septiembre de 2012